

renua; el Cavildo de Elecciones de veinte y quatro
de Diciembre de mill setecientos cinquenta y quatro
sobre suerte del Contrate, y el veinte de Junio de este
presente año sobre el mismo asunto

Suplica del Sr. D. Juan de Guzman
D. Juan de Guzman

El Sr. Jurado Nicolas Guico suplico a la Ciudad se le
viese habilitado para entrar en buertes de las que se
acostumbran vispera del Sr. D. Juan, sin embargo de no
tener ganados los correspondientes Cavildos, y ni las funcio-
nes de Ogleña, habiendolo causado haber sido el
executor, y por ello no haber tenido tiempo para ganar-
los: Dese talio de la Sala Capitular: La Ciudad habien-
dolo oido; Acordo no haver lugar a esta pretension
por haver podido ganar Cavildos, no obstante la fel
executoria que a estado a su cargo

Gallardo del Mo-
lino del Batan no
le levante sin licencia

Bolvieron a entrar los señ. Jurados Joseph Abadia,
y Nicolas Guico

La Ciudad acuerda se haga saber a los Molineros de
Molino del Batan, no levanten el Gallardo con pre-
texto alguno, sin licencia del Sr. Correo, por los danos
y gravissimos perjuicios que se pueden seguir, que tuvo
presente el Ayuntamiento

Ensanche en la
Calle de este molin
no del Batan
Mem. del Sr. D. P. Comendador de la Merced
la Merced. 11. 11. 11

Asi mismo acuerda que la calle que se a de formar
para la vajada del referido Molino del Batan se ensan-
che, como el Sr. D. Juan de Rocamora lleva entendido
Diose Memorial del Rev. Do. P. Comendador de la Mer-
ced, por si y en nra de su Comunidad, en q. haze ex-
posicion de la zelosa devocion con q. esta Ciudad a ois-
nido todo lo años en el dia ultimo de su celebrada; y
habiendolo ocurrido ser dho ultimo dia el ocho de Septiem-
bre en el q. se concluye el Novenario, que con sub-
leto plenissimo se celebra por concecion de su Santidad
en reverente obsequio de Nra. Sr. de los Remedios, que se
venera en la Iglesia de este R. Convento, publica a
Ayuntamiento se viva authorizar dha funcion con
su asistencia, desde este año inclusive los demas subse-
guientes la mañana de dho dia a la hora q. fuere de su agrado
y habiendolo oido Acordo se asista a la referida festi-
vidad de Nra. Sr. de los Remedios, en dho dia ocho de
Septiembre, etc y los subseguientes años, citandose para
ello

Mem. del Sr. D. Antonio Planco
Jurado Planco

Diose Memorial del Sr. D. Antonio Planco ver. de esta